

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



"MUNICIPALIDAD DE GENERAL DELGADO"
CONTRATACION POR EXCEPCION N°01/2024
CON DIFUSION POSTERIOR

Condiciones Generales

Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases: Construcción de Entubamiento con Cabecera de HºAº.

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación a ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será: **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser Declaración Jurada por 30 días por el 5% de su oferta.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios(**)
8. Documentos legales. Oferentes
8.1.Personas Físicas.
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC(*)
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)

8.2. Personas Jurídicas.
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)
8.3. Oferentes en Consorcio.
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).(*)
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en(*): 1. i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en(*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio, para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años:(**2021, 2022,2023**)
- b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (**2021, 2022,2023**)
- c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años :(**2021, 2022,2023**), no deberá ser negativo

Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales :(**2021, 2022,2023**)

Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales :(**2021, 2022,2023**)

Para contribuyentes de exclusivamente IVA

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres (3) meses anteriores a la presentación de la oferta, conforme al calendario perpetuo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación (SET).

En caso de oferentes en Consorcio: El socio líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos en el carácter de la capacidad financiera, y el 40% los demás socios

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años : (2021, 2022,2023) . para contribuyente de IRACIS
b) Formulario106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC : (2021, 2022,2023)
c) Formulario104 de los últimos 3(tres) años : (2021,2022,2023) para contribuyentes de Renta Personal
d) IVA General de los últimos 3(tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **CONSTRUCCIONES GENERALES**, con facturaciones, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años. **2020, 2021, 2022** Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año

En caso de oferentes en Consorcio: El socio líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos en el carácter de la capacidad financiera, y el 40% los demás socios

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

- 1. Copias de Contratos ejecutados, Facturas y/o recepciones finales por prestación de servicio en organizaciones de eventos (congresos, conferencias, seminarios, cumbres o reuniones de trabajo), o servicios de catering o servicios de ceremonial, correspondientes al periodo comprendido entre los años: **2020, 2021, 2022.**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero o Arquitecto para residente en el sitio de Obras, con un mínimo de 3 años de experiencia..]

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Requisitos documentales para la evaluación

- 1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: [Equipo de fotografías, Herramientas menores (pala, pinza, destornilladores, mazos, martillos, corta hierros, nivel de mano, cuchara, balde de albañil, taladro, llana, flatacho, filtro, equipos de medición (cinta métrica).]]

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Requisitos documentales para la evaluación

- 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Plazos y condiciones para la ejecución contractual .

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:
**EL PLAZO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA ES DE 30 DIAS
CORRIDOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE OBRAS. -**

Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán: Construcción de Entubamiento con Cabecera de HºAº.

Nº	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD
1	Trabajos preliminares, marcación y replanteo.	gl	1,00
2	Desvio de cause hídrico con bolsas de arena.	gl	1,00
3	Demolición de puente existente.	gl	1,00
4	Excavaciones varias.	m3	8,50
5	Zapata corrida de HºAº (detalles en planos)	m3	3,05
6	Muro de HºAº de 20 cm (detalles en planos)	m3	5,85
7	Provisión y colocación de tubo de Hº de 1,20 m.	un	10,00
8	Platea de Hº de 0,10 cm de espesor.	m3	0,50
9	Relleno y compactación con tierra.	m3	20,00
10	Pintura vial en la parte superior de las cabeceras, color negro y franjas amarillo a 45º con micro esferas reflectivas.-	ml	11,70
11	Limpieza final.-	gl	1,00

Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes: .

Condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

La Contratante efectuará dentro del plazo de sesenta (05) días hábiles después de la presentación del certificado de obras y de la factura por el contratista, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, se dará a más tardar en tres (3) días posteriores a su presentación.

El adjudicado deberá presentar además los siguientes documentos:

Nota de Solicitud de Pago dirigida al Director General de Administración y Finanzas;

Contribuciones sobre contratos suscriptos.

Conforme al **Artículo 63 de la ley 7021/22**, se retendrá el equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura. deduciendo los impuestos correspondientes.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Certificado de Obra;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. Certificado de Cumplimiento Tributario;
4. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
5. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder cinco (5) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Otros requerimientos de la convocante

Lugar de Entrega de Oferta: Joaquín Ibarra y Padre José Kube – General Delgado, mesa de entrada de la Municipalidad.

Fecha de Entrega de Ofertas: 03/06/2024 09:30 hs

Lugar de Apertura de Ofertas: Joaquín Ibarra y Padre José Kube – General Delgado. Dirección de Contrataciones.

Fecha de Apertura de Oferta: 03/06/2024 10:00 hs

Sistema de Adjudicación: Total

Garantía de mantenimiento de oferta: los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de oferta por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo de este llamado

Tipo de garantía: DECLARACION JURADA.-

Datos del Contacto: Fabio Cardozo Silvero

Dirección de Correo: muni.gd@hotmail.com

Periodo de Validez de la Oferta Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por: 30 días, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada. La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada. El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les solicitará ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 60 días

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado en este apartado y por el plazo indicado en este apartado.

Método de Evaluación : Basado únicamente en precio